2 En la ciudad de cartagena en dos dias del mes de agosto de mill e quinientos e ochenta y tres años se juntaron a cabildo la justicia y regimiento de esta ciudad domingo a la ordinaria = Juan Ximenez regidor que hace oficio de alcalde mayor para este cabildo por ausencia del dicho [illegible] enfermedad del señor doctor romero alcalde mayor de esta ciudad. diego bienvengud caceres diego bienvengud. Rodrigo [illegible] Juan calatayud. miguel las [illegible] miguel de garri [illegible] ximenez capitan [illegible] de molina alferez. francisco balcarcel gaspar pagan la franca. juan de [illegible] juan de sepulveda regidores Alonso ruiz jurado.

Entro luego pas[illegible] regidor

Entro don [illegible] bienvengud regidor

2 El dicho Juan Ximenez alcalde mayor y toda la ciudad de conformidad dixeron que atento que el señor conde de niebla capitan general de esta costa de españa [illegible] al señor marques de velez que le remita dos mill hombres de los que su excelencia tiene prevenidos [illegible] para el dicho qual = acordo se escriva al señor marques con un cavallero regidor de esta ciudad suplicando le que [illegible] referido e que asi se a servido de hacer [illegible] de no [illegible] ocasion [illegible] de mas que se ofrecieran [illegible] para el servicio de su magestad por ser [illegible] de mar y esta armada [illegible] corsarios [illegible] costa como lo acostumbran y faltando la gente de [illegible] abra falta para acudir a la defensa de esta ciudad nonbraron por cavallero regidor que lleve la carta a Juan de sepulveda regidor [illegible] los señores diego bienvengud caceres [illegible] a quien nonbraron por comisarios para ello y que [illegible] señor juan de sepulveda [illegible] de juan de aguilera [illegible] que con [illegible] su magestad [illegible] informa. —

que se escriva al señor marques sobre la compañía —

2 miguel las garri ximenez dixo que esta ciudad tiene [illegible] su magestad servir [illegible] esta ciudad [illegible] suplica [illegible] su parecer.

En este cabildo se leyo una carta del señor marques de los velez para esta ciudad de que [illegible] de la compañía que [illegible] pasado [illegible] año [illegible] razon de la compañía que [illegible] acordo que se le [illegible] miguel las garri [illegible] comisarios nonbrados [illegible] juan de sepulveda. —

carta del señor marques sobre la compañía.

En este ayuntamiento entro [illegible] vicario de esta ciudad [illegible] dixo que [illegible] avia visitado el ospital de esta ciudad [illegible] avia hallado que no avia aposento donde se pudiesen curar algunas mugeres enfermas

Sobre el descubierto de la casa de pallares que es del ospital.